



RESOLUCIÓN No 3512
(28 SEP 2010)

Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución No 2855 del 05 de agosto de 2010.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992 y Acuerdos 066 y 067 de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 2855 del 05 de agosto de 2010, se **CONVOCÓ** a elección del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ ELECTORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No. 3365 del 16 de septiembre de 2010, se fijó como nueva fecha de elección el día 23 de septiembre de 2010, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m. en la Sede Central, Sedes Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Que debido a la situación de anormalidad suscitada en la Universidad, el día 23 de septiembre de 2010, el Comité Electoral consideró la posibilidad de FIJAR nuevamente fecha de votación, garantizando así la participación de los ESTUDIANTES.

Que el Comité Electoral, determinó fijar nueva fecha para llevar a cabo el proceso de elección del Representante de los ESTUDIANTES ante el COMITÉ ELECTORAL, para el día 06 de octubre de 2010.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo 2° de la Resolución 2855 del 05 de agosto de 2010, la cual quedará así:

"ARTÍCULO 2°". FIJAR como nueva fecha para la Elección del Representante de los ESTUDIANTES, ante el COMITÉ ELECTORAL, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, **el día 06 de octubre de 2010, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Acturan como jurados los designados mediante Resolución No. 3188 del 31 de agosto de 2010.



3512

TÍTULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica especialmente los artículos 2° de la Resolución No. 2855 del 05 de agosto de 2010.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Adoptada en Tunja, a los

28 SEP 2010

A. L.
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyecto: Comité Electoral SBS
LAba.

